



COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL CUSCO

COMITÉ ELECTORAL 2023

RESOLUCIÓN 008-2023-COMITÉ ELECTORAL – CEC

Cusco; 14 de agosto de 2023

DECLARACIÓN DE LISTAS ADMITIDAS/APTAS POR EL COMITÉ ELECTORAL 2023, PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL CUSCO (CEC), PERIODO 2023-2025.

VISTOS, conforme al cronograma establecido por el comité electoral del CEC para elegir a los integrantes del Consejo Directivo periodo 2023-2025 y según el reglamento del proceso electoral del CEC, los integrantes del comité electoral reunidos y en quorum reglamentario por unanimidad acuerdan declarar listas admitidas/aptas a: **Lista N° 1 “UNIDAD Y DEFENSA PROFESIONAL”, Lista N° 2 “INTEGRACIÓN, COMPETITIVIDAD Y EFICIENCIA (ICE)” y LISTA N° 3 “ECONOMISTAS EN ACCION”,** para participar en el presente proceso electoral 2023.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a sus funciones y atribuciones el comité electoral 2023 amparado en el Estatuto del Colegio de Economistas del Cusco CEC artículo 44° que establece: *“El comité electoral es la autoridad suprema en materia de elecciones, es temporal y autónoma, elegido en asamblea general extraordinaria; sus decisiones son inapelables, no pudiendo reconsiderar, revisar o modificar sus fallos”* así como el artículo 45° que señala: *“El comité electoral del Colegio de Economistas del Cusco está integrado por tres titulares y tres suplentes en los cargos de Presidente, Secretario, Vocal. El quórum de sus sesiones es de dos titulares, pudiendo participar los suplentes sólo con derecho a voz, pero adquieren la calidad de titulares en caso de vacancia de éstos. Cesando sus funciones en el mismo momento de la juramentación del nuevo Consejo Directivo”.*

Que, el comité electoral reunidos en sesión llevada a cabo el día 14 de agosto del 2023 y con el quórum reglamentario acuerdan por unanimidad la proclamación de listas admitidas/aptas y su respectiva publicación de las Listas: **Lista N° 1 “UNIDAD Y DEFENSA PROFESIONAL”, Lista N° 2 “INTEGRACIÓN, COMPETITIVIDAD Y EFICIENCIA (ICE)”, LISTA N° 3 “ECONOMISTAS EN ACCION”,** para participar en el presente proceso electoral.

Estando a los actuados Estatuto y Reglamento y en cumplimiento de todo lo señalado en el Título V: Del procedimiento de inscripción de Listas y del Título IV: De los integrantes del Consejo Directivo a ser elegidos del Reglamento del comité electoral.

Siendo las 15:00 horas y conforme al cronograma establecido del proceso electoral y a los artículos señalados líneas arriba, el comité electoral del CEC acordó emitir la respectiva resolución, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE. –

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR LISTAS ADMITIDAS/APTAS a: Lista N° 1 “UNIDAD Y DEFENSA PROFESIONAL”, Lista N° 2 “INTEGRACIÓN, COMPETITIVIDAD Y EFICIENCIA (ICE)” y LISTA N° 3 “ECONOMISTAS EN ACCION” con los nombres y cargos para participar en el presente proceso electoral conforme se detallan:



COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL CUSCO COMITÉ ELECTORAL 2023

CARGOS	LISTA N° 1 "UNIDAD Y DEFENSA PROFESIONAL"	LISTA N° 2 "INTEGRACIÓN, COMPETITIVIDAD Y EFICIENCIA (ICE)"	LISTA N° 3 "ECONOMISTAS EN ACCION"
DECANO	JUAN ABEL GONZALES BOZA	JOSÉ OROS CALDERÓN	WILBERT ESTRADA CUNO
VICE DECANO	FERNANDO FEDERICO ROMERO NEIRA	ERICK CHIQUITAPA ROJAS	MARLENY DEL PINO DURAN
DIRECTOR SECRETARIO	JESSIKA FARFÁN RODRÍGUEZ	AURELIO VARGAS JIBAJA	DARCY GREGORI CASTRO NINA
DIRECTOR DE DEFENSA PROFESIONAL	ROSA LILIANA ALFARO OLIVERA	JOSSY MAGALY FARFÁN RAFAEL	JUAN CARLOS FERNANDEZ PONCE
DIRECTOR TÉCNICO	EDGAR FILIBERTO CÁCERES BACA	LIZ SOLANGE PEREA FLORES	PAMELA TORRES TOLEDO
DIRECTOR DE ECONOMÍA	BRAULIA SALAS GARRAFA	DERY MILAGROS BACA CÁCERES	SELENI YUPANQUI MOSCO
DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS	IVAN HURTADO VILLAFUERTE	MARY CRISTINA GRANADINO CONCHA	CARLOS AGAPITO MARCELO MOTUCANCHI
DIRECTOR DE RELACIONES EXTERIORES	TATIANA PEDRAZA ALMIRÓN	ROCÍO HUAYCOCHEA ESQUIVEL	KARLA FERNANDA AYMA RAMOS
DIRECTOR DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	INGRID SUAREZ SÁNCHEZ	WILBERTH CASTILLO MAMANI	SHARON CRISTEL CASTELO LOAYZA
DIRECTOR FISCAL	PEDRO MARIO ROCHA CCAJA	VILMA RUÍZ ÁLVAREZ	MARCO ANTONIO AMBIA VÁSQUEZ
DIRECTOR DE CULTURA Y BIBLIOTECA	DÁNKA ALESSANDRA URQUIZO PAREDES	WALTER CLAUDIO BEIZAGA RAMÍREZ	JHAKELINE ROSSY DELGADO AYLLONI
DIRECTOR DE BIENESTAR Y DEPORTES	ZULMA VILLAFUERTE GAMARRA	CARLOS EDUARDO PALACIO MAMANI	MIHAIL FERDINAN GARCIA CUEVA

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR**, la presente resolución al Colegio de Economistas del Cusco, a los personeros de la **Lista N° 1 "UNIDAD Y DEFENSA PROFESIONAL"**, **Lista N° 2 "INTEGRACIÓN, COMPETITIVIDAD Y EFICIENCIA (ICE)"**, **LISTA N° 3 "ECONOMISTAS EN ACCION"** y hacer extensiva la publicación mediante las redes sociales del Colegio de Economistas del Cusco a todos los miembros de la orden, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL CUSCO
COMITE ELECTORAL 2023
Econ. Vidal Luna Tito
ECON. VIDAL LUNA TITO
PRESIDENTE
C.E.C 260